

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico Campos Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 17 de febrero de 1970 que desestimó recurso de reposición formulado contra orden de la misma Presidencia de 9 de diciembre de 1969, por la que se determinaron los funcionarios del Cuerpo Auxiliar con derecho a su integración en el Cuerpo Administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 17.206 y el 259 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1970.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Secretario, José Benítez.—3.666-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Maravillas Benito Irueta y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta por silencio de la Presidencia del Gobierno sobre reconocimiento de la totalidad de los años de servicios prestados a la Administración como funcionarios de carrera del Cuerpo General del Estado; pleito al que ha correspondido el número general 17.173 y otros y el 249/70 y otros de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1970.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Secretario, José Benítez.—3.665-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Desiderio Iglesias Garrido, Coronel honorífico de Artillería, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar número 28, de abril de 1970, que denegó recurso de reposición contra acuerdo de la Sala de Actuaciones que le concedió el 90 por 100 del sueldo regulador, e lugar del 100 por 100; pleito al que ha correspondido el número general 17.492 y el 241 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1970.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.311-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Jiménez Cabrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Sanidad de 24 de junio de 1969 y 19 de diciembre siguiente, sobre reconocimiento de antigüedad, a efectos de trienios, a parti del 29 de enero de 1941; pleito al que ha correspondido el número general 17.506 y el 242 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1970.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.312-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANDA DE DUERO

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Luis Martínez Panedas, mayor de edad soltero, Director Gerente y vecino de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de don Silverio Gómez Delgado, natural de Peñaranda de Duero (Burgos), nacido el año 1871, y de su hijo don Pedro Gómez Martínez, nacido en Peñaranda de

Duero el día 19 de mayo de 1899, quienes desaparecieron de su domicilio en dicha localidad en el año 1910, al parecer con destino a un país de América del Sur, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias directas o indirectas de ambos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aranda de Duero a dos de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, José Manuel Martínez-Pereda.—El Secretario.—2.289-D. y 2.º 30-7-1970

NULES

Don Gonzalo Moros Gozalbo, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de la villa de Nules (Castellón) y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 147 de 1969, se tramita a instancia del Procurador don José Tirado Museros, en nombre de don Antonio Fabra Herrando, expediente de declaración de fallecimiento del hermano de doble vínculo de este último, don José Fabra Herrando, nacido en Lucena del Cid (Castellón) el 25 de septiembre de 1914, abandonando el domicilio paterno y propio suyo, en Onda (Castellón), calle Concepción, 7, en enero de 1937, alistándose en el ejército republicano con ocasión de la guerra de Liberación española; habiéndose recibido las últimas noticias suyas, sobre finales de diciembre de 1967 desde el frente de Teruel, habiendo desaparecido en una de las acciones de guerra libradas en torno a la ciudad de Teruel en el año 1937 ó 1938; siendo su estado soltero y sin descendencia, y sin que se hayan tenido más noticias desde la fecha de su desaparición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al objeto de dar a conocer la existencia de dicho expediente.

Dado en Nules a 24 de enero de 1970.—El Juez de primera instancia accidental, Gonzalo Moros.—El Secretario.—2.327-D.

1.º 30-7-1970

VILLAFRANCA DEL PANADÉS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Molas Güell, hijo de Ramón y de Montserrat, natural de esta población, donde tuvo lugar su última residencia.

Villafranca del Panadés, 26 de junio de 1970.—El Secretario, A. Jaramillo.—8.296-C. 1.º 30-7-1970

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Roca Rovira, hijo de Alberto y de Josefa, natural de Pla del Panadés (Barcelona), donde tuvo su última residencia.

Villafranca del Panadés, 16 de junio de 1970.—El Secretario, A. Jaramillo.—8.297-C. 1.º 30-7-1970.